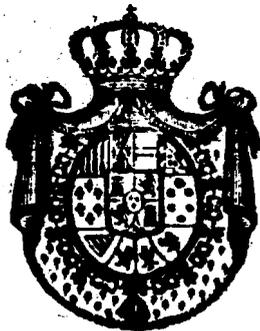


GACETA



DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor, nuestra amada Reina y la augusta Infanta siguen sin novedad en su importante salud, igualmente que SS. A.A. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

*Real orden determinando el caso de fallecimiento de un sustituto de quinto despues de dado de alta.*

Al secretario del consejo supremo de la Guerra digo hoy lo siguiente: He dado cuenta al Rey nuestro Señor de un oficio del capitán general de Castilla la Vieja, su fecha 22 de Setiembre último, en el que, con motivo de haber fallecido Juan Fernandez, sustituto de Felipe García, quinto por el pueblo de Santa Eufemia, despues de haber sido dado de alta en la compañía de depósito establecida en Valladolid, consulta si respecto á que Fernandez no estaba destinado todavía á cuerpo alguno, debe ó no presentarse á cubrir su plaza el expresado García. Enterado S. M. de todo, y de lo que acerca del particular está prevenido en el párrafo que sigue al artículo 5.º de la circular de 31 de Julio último, ha tenido á bien resolver y declarar, que con arreglo al espíritu de dicha disposicion y al de la otra que en la misma se cita, está libre el quinto Felipe García y los demas que se encuentran en el mismo caso de presentarse á servir sus plazas; porque la incorporacion en la compañía de depósito ó en el punto que esté designado para reunir los quintos ó sus sustitutos, y distribuirlos en los cuerpos del ejército, es y debe tenerse por suficiente para que se considere cumplida la condicion á que se refiere el expresado párrafo del citado artículo 5.º De Real orden &c. Madrid 1.º de Noviembre de 1830. = Zambrano.

*Otra comunicada á la Direccion general, eximiendo á los seminarios conciliares del pago de derechos de millones en los ramos que expresa.*

He dado cuenta al Rey nuestro Señor del expediente promovido por el M. R. Arzobispo de Santiago en solicitud de que se releve del pago de derechos en los géneros de consumo al seminario conciliar de aquella ciudad; y enterado S. M., conformándose con el dictámen de esa Direccion general, se ha servido resolver que en observancia de la Real orden de 30 de Julio de 1789, y en beneficio de la uniformidad, los seminarios conciliares, incluso el de San Clemente de Santiago, deben estar exentos de los derechos de millones en los consumos de vino, aceite y vinagre, y ser por lo mismo refaccionados; pero excluyendo de esta gracia los consumos de los porcionistas, y observándose en cuanto al taxo lo que previenen las Reales instrucciones para evitar fraudes. De orden de S. M. &c. Madrid 5 de Noviembre de 1830. = Luis Lopez Ballesteros.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

ALEMANIA.

*Francfort sobre el Oder 29 de Noviembre.*

Con fecha 18 del corriente escriben de las fronteras de Rusia lo que sigue:

» Los movimientos de los ejércitos rusos han causado mucha sensacion, y se los considera como preparativo de guerra contra Francia. Sin embargo, estos movimientos no son hasta ahora más que medidas de precaucion, y un esfuerzo para asegurar la paz de Europa, que pudiera turbarse si en las potencias de Alemania se echase de menos aquella energía necesaria para la conservación de los tratados. Las naciones del oeste se equivocan si creen que las potencias extrangeras se someterán á todos sus caprichos mas bien que darles ningun pretexto de guerra. El Emperador Nicolas, que

ha comprendido el espíritu de nuestro siglo, no cometerá ninguna injusticia; pero mantendrá los derechos que ha heredado de su hermano, y continuará manejándose conforme al sistema político que ha proporcionado á Europa la dilatada paz que ha disfrutado. Vigilará sobre el cumplimiento y subsistencia de los tratados existentes y la conservación del principio monárquico; y siempre se hallará pronto á defender ambas cosas contra cualesquiera agresion. Se debe esperar que las demas potencias de Europa seguirán esta política, y tomarán las mismas medidas de precaucion; y aun se dice que han puesto sus ejércitos en estado de poder entrar en campaña siempre que sea preciso." (*Gaceta de Augsburgo.*)

GALITZIA.

*Lemberg 20 de Noviembre.*

Se han formado dos cordones sanitarios por la parte de Rusia y de Polonia, y se emplea el mayor vigor para preservarnos del contagio, á pesar de que aun se duda si la *cholera morbus* es contagiosa ó epidémica. En el último caso, todos los cordones son inútiles.

— Se piden para el cordon varios regimientos de los que habia en esta provincia; otros estan en marcha hácia Bohemia, en donde permanecerán hasta nueva orden.

PAISES-BAJOS.

*Brusélas 6 de Diciembre.*

Se asegura, dice el *Bredasche courant*, que las principales condiciones del tratado concluido en Lóndres son las siguientes:

1.ª Que permanecerá en nuestro poder la ciudadela de Amberes, y que será ocupada por nuestras tropas. (Se dice ademas que un cuerpo de tropas inglesas vendrá á ocupar la ciudad de Amberes.)

2.ª Que tambien quedará en nuestro poder la plaza de Maestricht; que se entregará á Venloó, y que el príncipe de Sajonia Weimar fijará en esta su cuartel general.

3.ª Que componiendo las fortalezas de la Bélgica, la frontera meridional y oriental, serán ocupadas inmediatamente por las tropas de las potencias aliadas.

— Se anuncia que Mr. Van de Veyer sale con una comision extraordinaria. No se sabe adonde encamina sus pasos; pero lo que parece probable es que va á buscar Soberano. ¿Si irá á Francia, á Inglaterra ó á Alemania? preguntan los curiosos; y todos procuran hablar sobre el objeto del viage de nuestro primer diplomático. Lo cierto es que si la noticia se confirma, y si las negociaciones llegan á buen término, muchos estadistas se verán chasqueados, y tendrán necesidad de mudar otra vez de sistema. (*Emancipacion.*)

INGLATERRA.

*Lóndres 6 de Diciembre.*

*Fondos públicos.* Tres por ciento consolidados 82½.

— Se anuncia que el Emperador de Rusia en la circular que ha dirigido á los Gabinetes, declara que no moverá ni un soldado sin consentimiento de las cinco grandes Potencias. (*Courier.*)

— Los periódicos se entretienen en discutir los títulos de nobleza del lord Brougham y Vaux, lord alto canciller de Inglaterra.

— Si los belgas tienen siquiera la moderacion de que los franceses les dan ejemplo, estamos seguros de que en breve podremos afirmar que todas las cuestiones que en el día se agitan, quedarán resueltas á gusto de todos. En cuanto al tratado de alianza ofensiva y defensiva hecho entre Francia é Inglaterra, segun el *Galigna-nd's Messenger*, todo lo que respecto á él podemos decir es: que si este importante documento existe, se habrá redactado bien á la ligera. Pero estamos autorizados para decir que esta noticia es una suposicion gratuita. Un tratado de esta clase, aun cuando las circunstancias hubiesen hecho ver que era necesario, no puede ser obra de pocas horas. (*Courier.*)

Paris 8 de Diciembre.

**Bolsa de hoy.** Cinco por 100 consolidados 91 f. 30 c. Acciones del banco 1590. Empréstito Real de España 60. Renta perpetua de idem 48½.

Mr. Benjamin Constant, cuyo abatimiento daba hace días cuidado, acaba de fallecer en esta capital.

En la sesión del 2, dió á entender Mr. Lafitte que tal vez sería posible se hiciese un empréstito de 1500 millones, cuyo rédito anual se pagaría con los 80 millones de la rebaja hecha en la contribucion directa. La palabra rebaja no viene muy al caso en nuestra opinion, pues en el mismo instante en que la revolucion nos impone nuevas cargas, nos recuerda por esta palabra los beneficios de que somos deudores á la restauracion. Asi que, los recursos que Mr. Lafitte tiene, en punto á rentas, consisten en aumentar impuestos para pagar con ellos los nuevos empréstitos que se hagan. Resta todavía examinar otro punto, de que no ha dado la suficiente explicacion, á saber, quién prestará, y á qué precio se hará el empréstito. Nos hallamos muy distantes de la época en que la mayor dificultad del gobierno consistia en hacer que admitiesen el pago unos hombres que no querian recibir su dinero, y en la que solo se trataba de contratar empréstitos para aliviar á los pueblos.

Haremos otra observacion que nos demostrará el destino que tienen los tesoros del Estado en manos de los rentistas del liberalismo. Se ha tomado de la indemnizacion un capital de 100 millones para aplicarlo á los gastos extraordinarios de guerra. Para que estos 100 millones entren en las cajas del Estado, fuerza será negociarlos. Si se verifica al 50 por 100, como lo indican las apariencias, la pérdida será de 33 por 100, ó 33 millones, puesto que estos fondos estaban al 83 en los últimos dias de la restauracion. Véase como el crisol de la revolucion hace que se derritan los capitales de Francia.

En cuanto á los montes del Estado no podemos comprender cómo Mr. Lafitte ha hecho subir á 39 millones el producto de su venta, cuando en el presupuesto se dice que rentan 30 millones, lo que solo representa un capital de 600 millones. Ademas debe tenerse presente que el primer cuidado del Ministerio deplorable fue detener la venta de los montes del Estado que Mr. Louis habia principiado, y que en aquella época se consideraba como una verdadera dilapidacion de los recursos de Francia, puesto que todas estas ventas ejecutadas simultáneamente disminuirian infinito la utilidad que de ellas se debia esperar; y asi es que solo han aprovechado á los capitalistas liberales. (G. de F.)

El artículo que á continuacion se copia del *Nacional*, manifiesta cuanto quedaba que saber despues del discurso de Mr. Lafitte.

» Los discursos que en la sesión del 2 pronunciaron el presidente del Consejo y el mariscal Soult deben considerarse como anuncios de guerra, y no de otro modo. Sea cual fuere la disposicion en que de ordinario se halle la Cámara, los dos Ministros han podido conocer que en ella reinaba mucho mas la opinion de que habrá guerra que las esperanzas de paz. El Sr. presidente ha excitado un verdadero entusiasmo al prometer que en caso de guerra, el Rey y los Príncipes de su familia se pondrian al frente de nuestros defensores. Las tribunas se han dejado arrastrar por el movimiento de la izquierda: se ha palmoteado, se ha gritado muchas veces *viva la libertad, viva el Rey!* La parte de la Cámara que en algun tiempo se mostró tan animada contra la imprenta, y contra el espíritu revolucionario, se presentaba inmóvil y muda. El afecto de muchas personas al nuevo orden de cosas necesita para corroborarse oír las salvas de la artillería por las victorias nacionales. Es regular que no les falte esta ratificacion.

» Demos la enhorabuena al Ministerio porque al fin ha manifestado sus esperanzas de paz de un modo que prueba que cree la guerra: la Francia no se engañará; y aunque hubiera lisonjeado mas la confianza que tiene en su valor y en sus fuerzas, el que se le hubiese hablado con un poco mas de decision y de grandeza de ánimo, á lo menos ya no habrá dudas sobre la esencia de las cosas: todos sabrán que deben prepararse para la guerra, ó á las consecuencias de la intervencion de los prusianos en los asuntos de Bélgica: todo viene á ser lo mismo.

» El Ministerio se ha resistido largo tiempo á expresarse del modo que hoy lo ha hecho, y en esta explicacion ha manifestado mucho menos con sus palabras que con sus reticencias. La fuerza invencible de las cosas lo conducirá en breve á usar, respecto á las circunstancias en que se halla Europa, y la situacion particular de Bélgica, del lenguaje que nosotros no hemos dejado de usar. Se

hubiera deseado que definiese claramente el principio de no intervencion, y que hubiese declarado que se creia autorizado á entrar en el territorio belga en caso que los prusianos fuesen llamados al holandés." (Idem.)

En el *Tribuno* se lee lo siguiente:

» Si se ha de dar fe á varias personas, que al parecer estan bien informadas, las opiniones del Ministerio se hallan divididas en cuanto á la guerra; el mariscal Soult, Mr. Dupont, y Mr. Ménilhoubert creen que las hostilidades son inevitables; los otros Ministros por el contrario, las miran como imposibles. En una de las últimas juntas propuso el mariscal que se reconociese inmediatamente la independencia de Bélgica, que se hiciese alianza con ella, y que se le autorizase para ocupar las fortalezas de aquel pais con nuestras tropas; por cuyo medio se quitaba á los primeros movimientos del enemigo un apoyo inmenso. Esta proposicion causó alguna confusion en la junta, y despues de una acalorada discusion la mayoría rehusó acceder á ella. Entonces declaró el mariscal que desde luego iba á disponer se diese principio á las obras para la fortificacion de Paris, porque no queria dejar que los prusianos sorprendiesen la capital.

» Añaden que los tres ministros, cuyos nombres hemos citado, pidieron, y no obtuvieron, que se acordase notificar al Gabinete ruso, que si sus tropas pasaban las fronteras de Polonia, el gobierno francés consideraria este hecho como una declaracion de guerra." (Cotidiana.)

Se habla de una nueva orden del emperador Nicolas á todos los rusos que residen en Paris para que vuelvan á su patria. El periódico inglés el *Globo* en su número 3 de este mes asegura haberse recibido en Lóndres una declaracion enviada á Bruselas por el emperador Nicolas, en la cual da su consentimiento á la pacificacion de la Bélgica, con tal que el Soberano de este pais sea un individuo de la familia de Nassau-Orange, á eleccion del congreso nacional.

Al mismo tiempo dice el *Monitor* que el mariscal duque de Treviso está nombrado embajador de Francia en Petersburgo. Sin embargo, el gabinete ruso no ha acreditado todavía su embajador en Paris. Se pregunta, ¿el paso del gabinete del Palais-Royal es conforme á la dignidad nacional? (Id.)

La Gaceta de Francia refutando ciertas doctrinas que vierte el *Globo* contra algunos principios del Cristianismo, dice entre otras muchas y excelentes cosas lo que sigue:

» Por fin ya nos vemos lejos de las disputas teológicas. No se trata ya como en otro tiempo de controvertir algunos pasajes de la Escritura, la libertad moral ó la gracia; inoquentes disputas si las comparamos con los ataques que se dan contra las bases de las creencias del género humano. En efecto el cristianismo es audazmente insultado como inútil para lo sucesivo, é incompatible con la perfeccion intelectual y material de las sociedades; y en su lugar se invoca no sabemos que nueva religion mas favorable á la tendencia general, á la civilization y á los progresos del entendimiento humano. En fin, se habla de mudar creencias y dogmas con tanta ligereza como si fuera una dinastía ó una constitucion.

» Pero que quieren esos sacrilegos detractores? Que para lo sucesivo se perfeccione en lo moral y material la especie humana. Y en qué consiste la perfeccion? Segun las ideas generales, en el conocimiento y práctica de las virtudes en las cuales se fundan las relaciones, en primer lugar de los hombres con el Criador, y despues las que forman entre sí. Pero que esos que acusan al Cristianismo de que se separa de la perfeccion, nos indiquen una virtud que no haya enseñado ó recomendado, ó un solo precepto que haya omitido. El que dijo, trabajad en haceros perfectos como mi Padre celestial lo es, ha indicado en una sola palabra toda la pureza de la ley cristiana, su unidad, su fuerza y su dulzura. Los que vinieron en su nombre á ilustrar el mundo con la luz del evangelio se dedicaron á demostrar con sus lecciones y ejemplos su divinidad; cuan necesaria era su revelacion, y lo útil que es esta religion al género humano. Y en efecto, ¿no abraza el curso de la vida humana, y á toda la sociedad? ¿No asigna á cada condicion y á cada circunstancia obligaciones, cuya extension y límites ha determinado? Por esta sola razon es el vínculo mas poderoso del orden social, el manantial mas fecundo de la prosperidad de los imperios y de la felicidad individual; el complemento, y apoyo indispensable de las leyes civiles; en una palabra, segun Lactancio, el código mas vasto y el mas sencillo, el mas sabio y el mas popular y perfecto; pero cuya perfeccion arrebató el corazón persuadiendo el entendimiento, y que se conforma con todos los estados; perfeccion que no solo reprime todo lo que es malo, sino que condena hasta el pensamiento de lo malo; que inspira humildad sin baja, modestia sin temor, libertad sin licencia; y que conserva en su justo

equilibrio todos los movimientos y afectos del alma: código, en fin, tan perfecto como la esencia del Verbo que le formó.

»No: el Cristianismo no es contrario al desarrollo moral, intelectual y material del hombre, porque ha colocado en medio de las sociedades humanas el germen más fecundo de la felicidad de esta vida y de la otra, los estímulos más poderosos y los móviles más energicos. Los pueblos que han adelantado menos son los que han abrazado y seguido la religion que mas se separó de esos principios que han ilustrado la tierra con tan esclarecida civilización: El judaismo no ha hecho otros progresos que los que ha encontrado en las naciones cristianas, en medio de las cuales ha permanecido desterrado. Mahoma encontró en el Cristianismo la idea de la unidad de Dios; pero allí se limita su legislación, pues no acertó á separar en ella el espíritu de la materia ni hacer al hombre árbitro de su suerte; antes al contrario, de tal modo esclavizó por ella el entendimiento al dogma del fatalismo y á lo literal de la ley, que es imposible á las naciones mahometanas salir de la barbarie en que se hallan sumergidas sin abandonar antes su religion.»

—El *Diario del Comercio* dice lo que á continuación copiamos:

»Muchos dias hace que se piensa en fortificar á Paris. No entraremos sobre este particular en discusiones técnicas que no corresponden á nuestro periódico; mas ¡por Dios! nada de ciudadelas. Si Mont-martre hubiera estado coronado de cañones, los decretos de 25 de Julio se hubieran llevado á efecto, ó Paris hubiera sido destruido enteramente.»

En la hipótesis en que se coloca el *Diario del Comercio*, el partido que ha hecho la revolución no se hubiera movido, no hubiera habido necesidad de decretos, y en el dia no se oiria hablar del insensato proyecto de fortificar una capital, que se expone de este modo á desgracias incalculables sin ningun objeto racional. (*Cotidiana*.)

—Un corresponsal de la *Gaceta de Augsburgo* presenta el número de los candidatos al trono de Bélgica, y son: el príncipe Alberto de Prusia, el archiduque Carlos de Austria, el príncipe Leopoldo de Sajonia Coburgo, el Rey de Sajonia, el duque de Nemours, el duque de Leuchtemberg, el duque de Reichstadt, el duque de AreMBERG, el príncipe de Salm-Salm, el príncipe de Croi, el príncipe de Ligne, el príncipe de Meau, el arzobispo de Malinas, y el conde Felix de Merode.

Las disensiones intestinas que al parecer se han desvanecido al votar contra la república, podrán reproducirse con mayor furia cuando se trate de elegir un Príncipe entre tantos candidatos. (*Avenir*.)

—El *Corresponsal de Hamburgo* contiene el siguiente artículo:

*Fronteras de Austria 21 de Noviembre.* »Acaba de saberse la noticia de que 25 á 30 austriacos se hallan en camino para concentrarse en las fronteras bávaras. Se asegura que una parte de este ejército se reunirá á igual fuerza perteneciente á otra potencia para tomar posesion del gran ducado de Luxemburgo.» (*Estrella*.)

—Con fecha 6 del corriente nos dicen de Bruselas lo que sigue:

»Ayer mañana llegó á esta el lord Ponsonby, enviado de Inglaterra, cerca del congreso nacional. Este caballero, que releva á M. Cartwright, es hermano político del lord Grey, y dicen que ha estado en el Brasil con un encargo diplomático. Tambien ha venido á esta en el mismo dia de ayer un sujeto, de quien se ha hablado mucho en estos últimos dias. A saber, el coronel Valdés, que tan triste papel ha hecho en la última tentativa contra España: en cuanto llegó pasó á verse con él el coronel Venhaleu. Se asegura que muy en breve regresará á Paris, y aun hay quien dice que ya lo ha verificado. (*Cotidiana*.)»

—Escriben de Londres que ya en tiempo del duque de Wellington habia hecho M. de Talleyrand la tentativa de una alianza ofensiva y defensiva entre los Gabinetes de Francia é Inglaterra; pero que no habia sido acogida, principalmente porque el gobierno ingles no podia renunciar á sus relaciones de intimidad política con Austria, que no era presumible se hallase en el dia dispuesta á contraer alianza con Francia. Añaden que las condiciones propuestas por M. de Talleyrand eran: garantía de todas las actuales posesiones de Turquía contra las usurpaciones de Rusia; que Francia abandonaria el territorio de Argel, salvo algunos puntos que conservaria en la costa; que en caso de guerra suministrarán los franceses doble número de tropas que las que Inglaterra emplease en beneficio de esta coalicion, y en fin que la alianza duraria cinco años. Las dificultades que presentó el duque de Wellington subsisten lo mismo que entonces respecto al Austria, que acaba de negar el *arquatur* á M. Bayle, nombrado consul en Trieste por el ministerio de Luis Felipe. Los movimientos populares del mes de Octubre no habrán alentado mucho la simpatía del gabinete

623  
austriaco; respecto al nuevo gobierno así que, esta alianza se mira en Londres como una antigua quimera de M. de Talleyrand, que piensa en ella sin cesar, dándole todas las formas posibles, y presentándola bajo los puntos de vista más favorable á la Gran-Bretaña. Pero esta es una cuestion vital para la elevada política de Inglaterra, y las revoluciones de esta naturaleza no penden en aquel pais ni de las disposiciones semiliberales del lord Grey, ni de los usos aristocráticos del duque de Wellington. En el dia no se resolveria el gobierno ingles á separar en ningun caso sus intereses de los de Austria; y por tanto, se puede asegurar sin temeridad, que aquel gabinete se referirá al de Austria en lo tocante á graduar la conveniencia política, y la oportunidad de esta combinación favorita de M. de Talleyrand. (*Id.*)

—De Maguncia nos escriben que los regimientos prusianos formados con gente de la orilla izquierda del Rin pasan á la Prusia antigua, y los regimientos de Pomerania vienen á la frontera de Francia. Schweiss, aldea de Baviera, debe aprontar antes del 5 de Diciembre 150 bueyes por Landau. Debe ademas hacerse un alistamiento de soldados, que inmediatamente irán á los regimientos. (*Id.*)

—Con fecha 2 del actual avisan de Ginebra que los austriacos van haciendo pasar á la desfilada artillería y caballería hacia las fronteras del Piamonte. En Turin se dice públicamente que estas tropas se dirijan contra Francia. El fuerte del Bramant, que cubre el paso del Mont-Cenis por la parte de Saboya, se corona de cañones. (*Id.*)

—Milosh, príncipe de Servia, ha exigido de las autoridades de aquella provincia que presten juramento de fidelidad á él y á sus descendientes. El mismo juramento ha exigido de las tropas, y en cuanto le ha sido posible, de cada habitante. En Albania hay nuevas turbulencias, y el gran visir Reschid-baja, que se disponia á volver á Constantinopla de orden del Sultan, ha tenido que retardar su viage para reprimir á los sediciosos.

—Con fecha 26 de Noviembre, y bajo rúbrica de Francfort, dicen lo que sigue:

La Confederación germánica ha publicado una declaración concebida en estos términos:

»La Confederación germánica convencida de que los movimientos insurreccionales que se notan en algunos Estados de ella exigen se lleve á efecto lo prevenido en el art. 2.º del acta federal, y en las disposiciones posteriores del acta final que se refieren á aquella, y agradeciendo por otra parte la nueva prueba que ha dado la corte de Austria de lo mucho que se interesa por toda la Confederación; ha resuelto, que interin duren las actuales circunstancias todos los individuos de la Confederación se auxilién mutuamente para conservar la tranquilidad en sus respectivos Estados; debiendo prestar este auxilio en nombre de la Confederación y en cuanto su propia seguridad lo permita; el estado más vecino á aquel cuya tranquilidad se halle amenazada: que para el efecto se procure tener sobre las armas los contingentes federales; que las ocurrencias de esta clase se pongan inmediatamente en noticia de la Dieta, para sus ulteriores disposiciones; que los diferentes gobiernos que hacen parte de la Confederación, den á sus representantes en la Dieta las instrucciones más extensas para obtener en que sea preciso tratar de la conservación del orden en Alemania; y finalmente, encarga la mayor vigilancia á los censores de los periódicos respecto á noticias políticas y de sublecciones.» (*G. de F.*)

—El 21 del pasado consiguió el ejército de Africa una gran victoria sobre el Bey de Tívia. Las tropas africanas, batidas por todas partes, se libraron de ser destruidas enteramente huyendo con precipitación; su jefe se salvó escondiéndose en casa de un morabuto. El 22 entraron las tropas francesas en la ciudad de Mehdrat, residencia del Bey, y desde esta dia estan en posesion de ella. Como el palacio del Bey fue tomado imprevistamente, se han encontrado en él inmensas riquezas. Esta pérdida ha determinado al Bey á despedir las tribus que tan imprudentemente habia armado contra los franceses; y el 23 se tomó al general en el campo de los franceses. Los rehenes dados al ejército, y que van á ser enviados á Argel, responderán de la obediencia del tratado. Los зуares siguen persiguiendo las bandas africanas indisciplinadas que constituían la fuerza del Bey vencido. Se establecerán inmediatamente las comunicaciones con el interior. (*Estrella*.)

## ESPAÑA.

Madrid 17 de Diciembre.

Por Real orden de 29 de Noviembre último, en la que se hace mérito de la lealtad y apreciables servicios prestados última-

mente en la frontera por el Sr. D. Alejandro Gonzalez Villalobos, se ha concedido á este general la licencia que pedia para volver á su antiguo cuartel de Santander, despues de haberse disuelto la division que estuvo á su mando en Guipúzcoa.

#### VARIEDADES ESTADÍSTICAS.

*Precios de los frutos en las provincias á últimos de Noviembre último.*

ARAGON.—*Alcañiz.* Trigo á 11½ rs. fanega, medida del pais: cebada á 6 rs.

*Barbastro.* Trigo á 14 rs. id.: cebada á 7.

*Huesca.* Trigo á 11 rs. id.

*Teruel.* Trigo á 22 rs. fanega de 9 celemines: cebada á 11 rs. id.

*Zaragoza.* Trigo á 11 rs. fanega: cebada á 5½: aceite de 35 á 36 rs. arroba: arroz de 20 á 24 rs. id.: garbanzos de 38 á 40 id.: vino de 5 á 7 rs. el cántaro.

La estacion ha mejorado el estado de la sementera por las lluvias que cayeron á tiempo oportuno. La cosecha de aceite es corta, por haber quedado los olivos muy castigados con los hielos del pasado invierno; pero la aceituna generalmente ha engruesado, y es de excelente calidad.

ASTURIAS.—*Castropol.* Trigo á 29 rs. fanega: centeno á 19: maiz de 16 á 17.

*Infiesto.* Trigo de 40 á 44 rs. fanega: centeno á 32 id.: maiz á 28 id. medida del pais.

*Llanes.* Trigo de 48 á 56 rs. fanega: maiz de 24 á 26 id.

*Rivadésella.* Trigo á 44 rs. fanega: maiz á 20 id.

A este puerto arribaron en este mes seis naves españolas procedentes de Bilbao y Santander con trigo, harina, fierro y otros artículos del reino, y se dirigieron á varios puntos de la Península.

*Salas.* Trigo y escanda á 32 cuartos el copin: maiz á 20 id.: cebada á 24 id. y centeno á 18.

*Oviedo.* Trigo de 36 á 38 rs. fanega del pais. Escanda de 40 á 44 id.: maiz de 28 á 30 id.: aceite á 50 rs. arroba: vino de Castilla de 36 á 40 rs. la cántara: id. del pais de 30 á 32.

*Villaviciosa.* Esta villa ha recibido últimamente unas mejoras considerables, pues se han empedrado la mayor parte de sus calles y plazas, cubriendo su coste parte de los fondos públicos, y parte con suscripciones de particulares: ojalá imitasen esto muchos pueblos del reino. Los edificios se hermosean diariamente, y es de desear que los arbolados y plantíos no queden en olvido, ya que el pais se presta con tanta ventaja á su reproduccion.

El tiempo es muy favorable en todo el principado, y promete una buena sementera. La salud pública es satisfactoria.

BURGOS.—*Briwiesca.* Trigo de 26 á 32 rs. fanega segun su calidad: vino chacolí á 9½ rs. cántara.

Hay bastante saca del trigo llamado *alaga*, que se conduce á Bilbao. Se aumenta el plantío de árboles; pero se experimenta una temible sequedad en la actual sementera.

*Búrgos.* Trigo de 25 á 30 rs. fanega: centeno y comuña, de 15 á 16 id.: aceite á 46 rs. arroba.

La sementera se retrasa por falta de lluvias.

*Cartes.* Trigo á 32 rs. fanega: maiz á 22 id.: aluvias á 26 reales; y garbanzos á 20 rs. arroba.

*S. Vicente de la Barquera.* Maiz á 24 rs. fanega: aluvias á 32 rs. id.: sidra á 8 rs. cántara.

CADIZ. (En la ciudad.) No han venido los precios de frutos de esta plaza.

*Puerto de Sta. María.* Trigo de 51 á 63 rs. fanega: cebada de 20 á 22 id.: vino de 40 á 110 pesos el tonel, segun su calidad.

CATALUÑA.—*Barcelona.* Trigo á 56 rs. la cuartera: cebada á 26 id.: maiz á 31 id.: aceite á 380 rs. la carga: vino rancio á 320 rs. id.: tinto á 80 id. Han entrado en el puerto en todo el mes 377 naves mercantes, y han salido 354.

*Lérida.* Los frutos han tenido los mismos precios que el mes anterior.

*Tarragona.* Trigo á 55 rs. la cuartera: cebada á 24 id.: aceite á 10 rs. el cuartal.

*Tortosa.* Trigo á 48 rs. la cuartera: maiz á 26 id.: aceite á 27 rs. arroba.

*Valls.* Trigo á 54 rs. la cuartera: cebada á 36 id.: maiz á 26 id.: vino á 23 id.: aceite á 10 id. el cuartal.

La sementera se ha reanimado con las lluvias que últimamente han caido.

CORDOBA. Trigo de 34 á 40 rs. fanega: cebada de 20 á 24 id.: aceite de 32 á 36 rs. arroba.

Con poca diferencia son estos los precios en Castro, Carlota y Fuente Ovejuna. Ha llovido muy á tiempo para la sementera.

CUENCA.—*Huete.* Trigo de 24 á 26 rs. fanega: cebada de 21 á 22 id.

*San Clemente.* Trigo de 28 á 36 rs. fanega: cebada de 17 á 20 id.

*Valverde de Jucar.* Trigo de 20 á 34 rs. fanega, segun su calidad: centeno de 16 á 17 id.: cebada id.: aceite de 30 á 32 rs. arroba: vino de 7 á 8 rs. id.

EXTREMADURA.—*Trujillo.* Trigo de 36 á 40 rs. fanega: cebada á 24 id.: centeno á 21 id.: aceite á 44 rs. arroba: vino á 36 id.

GALICIA.—*Coruña.* Trigo á 38 rs. fanega: cebada á 28 id.: maiz á 32. rs. id.: vino de 13 á 16 rs. arroba.

*Ferrol.* Trigo á 40 rs. fanega: cebada á 28 id.: centeno á 24 id.: maiz á 28 id.: vino de 20 á 22 rs. arroba.

*Orense.* Iguales precios poco mas ó menos.

*Santiago.* Trigo á 40 rs. fanega: maiz á 20 id., centeno á 16 id.: aceite á 46 rs. arroba: vino á 21 id. (*Se continuará.*)

#### CAMBIOS DEL DIA.

Lóndres 37½.—Paris 15 y 19.—Santander ¼ á ¾ benef.—Bilbao idem idem.—Cádiz par.—Sevilla idem.—Málaga 1 beneficio.—Granada par.—Alicante ½ id. beneficio.—Valencia par á ¼ daño.—Barcelona á pesos fuertes ½ beneficio.—Zaragoza ¾ daño.—Coruña 1 idem.—Santiago idem idem.—Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año.—Vales Reales consolidados 31½ y 31.—Id. no consolidados 10 dinero.—Deuda sin interes 5 á 4½.

#### ANUNCIOS.

*Elementos de caligrafía*, escritos para uso de la juventud, con vista de los sistemas de nacionales y extrangeros, por D. Lucas de Aspe, profesor de educacion en Valladolid. Está sacado este método del adoptado en Francia para aprender á escribir en 15 dias, y lleva 9 láminas. Se hallará á 8 rs. en rústica en Madrid en la librería de Cuesta, y en las de las principales capitales del reino.

*Viages de Florentino*: novela moral y divertida, compuesta por el Lic. D. Perfecto Gandarias, abogado de los Reales Consejos. Para hacer gustosa y atractiva la lectura, el autor ha procurado exornarle con episodios varios, curiosos y divertidos: un tomo en 8.º Se hallará á 8 rs. en pasta y 6 en rústica en la librería de Orea.

*Sermones del P. Carlos Frey de Newville*, predicador de Luis xv, Rey de Francia, y dedicados á Luis xvi: traducidos del frances al castellano por D. Juan Antonio Pellicer, de la Real biblioteca: consta de 8 tomos en 4.º: en los siete se contienen los sermones: en el último un retiro espiritual para nueve dias; diferentes exhortaciones, y algunas reflexiones sobre la moral y la religion. Se hallarán en el despacho de libros que fue de Bailo, carretera de S. Gerónimo, á 106 rs. en rústica y 138 en pasta.

*Memorias de artillería*, redactadas por el teniente coronel D. J. L. S.: un tomo en 4.º con siete láminas. Se hallará en la librería de Sojo.

*Gran marcha de la salida de Ernesto* en la ópera el Pirata, puesta para guitarra, á 4 rs. *Zapatado*, baile andaluz, para guitarra, á 2. *Marcha fúnebre de la Gazza ladra*, para guitarra y flauta, á 2. *Marcha lechuguina*, para guitarra, á 2. *Contradanzas escocesas*, para todo instrumento, á 2. *Duo Io non ti son piu cara*, de la ópera el Crociato en Egipto, para piano solo, á 8. *Romanza Giuvinetto cavalier*, de dicha ópera, para piano, á 3. Se hallarán estas piezas grabadas en la librería de Hermoso.

Los interesados censualistas y efectistas en las sisas de Madrid, acudirán desde el primer día útil de Enero próximo á la contaduría de las mismas á recoger las órdenes para otorgar las cartas de pago correspondientes al percibo de los réditos de sus capitales respectivos al medio año 2.º de 1814; en la inteligencia que todo aquel que tuviere que percibir réditos en concepto de apoderado deberá presentar la fe de vida de su poderdante, sin cuyo requisito no se le entregará la orden para otorgar.

Los acreedores al concurso de los bienes de la marquesa de Casatares y de Pesadilla, se presentarán á deducir las pretensiones y derechos que tengan á dichos bienes, en la subdelegacion de Rentas Reales de esta provincia y escribanía mayor de ella.